PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

OFICIO ID Nº 27079579/2024.

Posadas, 20 de Noviembre de 2024.

A LA DIRECTORA DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS- MISIONES
S_____/_____D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: *"Expte. Nº 77548/2019 BLANCO BERNARDO y RIVAROLA HERMINIA S/ Divorcio."*, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia Nº 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaria Única a cargo de la suscripta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1735 1º piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del divorcio de los cónyuges Bernardo Blanco D.N.I. Nº 8.299.199 y Rivarola Herminia D.N.I. Nº 11.519.714 inscripto en el Registro Provincial de las Personas Sección Segunda, Acta 423, Folio 63, Tomo 4, Año 1977, celebrado en Posadas en fecha 23 de Diciembre de 1977.

Para mayores recaudos se transcribe la sentencia, la cual en su parte pertinente dice: *"Posadas, 25 de Octubre de 2019.-Y VISTO:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1) Haciendo lugar a la presente acción en todas sus partes decretando el divorcio de los cónyuges Bernardo Blanco D.N.I. Nº 8.299.199 y Rivarola Herminia D.N.I. Nº 11.519.714 inscripto en el Registro Provincial de las Personas Sección Segunda, Acta 423, Folio 63, Tomo 4, Año 1977, celebrado en Posadas en fecha 23 de Diciembre de 1977 (...) 3) Firme que sea líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón correspondiente y*

expídase testimonio...". REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Juez de Familia Nº 3, 1º Circunscripción Judicial de Misiones.

Saludo a Ud. atentamente.-

Digitally signed by GRUPILLO Natalia Araceli
Date: 2024.11.21 13:28:49 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location:

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 25 del mes de Octubre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte. N° 4184-J-24 2707957 de fecha 22636 F° 181 en Expte N° 77548/2019 Blanco Bernardo y Rivarola Herminia S/ Divorcio

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo: Libro n° 16 Folio 81 Año 2024

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
División del Estado Civil y Capacidad

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

SECCION: Segunda
TOMO: Cuarto
NUMERO Cuatrocientos veinte y tres.-

En Posadas Sec. 2ª Villa Urquiza. Provincia de Misiones, República Argentina, siendo las Once treinta del día Veinte y tres de Diciembre de mil novecientos setenta y siete, ante mí, Oficial Público autorizado, comparecieron:

DATOS DEL CONTRAYENTE

Don Bernardo BLANCO - L.E. 8.299.199.- Edad veinte y seis años, estado soltero nacionalidad Argentino Profesión transportista lugar de nacimiento Candelaria - Mnes. domiciliado en la chacra 47 hijo de Fracmacio Blanco de nacionalidad argentino de profesión empleado domiciliado en Villa Lanus y de Petrona Caceres de nacionalidad paraguaya de profesión empleada domiciliado en Candelaria - Mnes.

DATOS DE LA CONTRAYENTE

y Doña Herminia RIVAROLA - D.N.I. 11.519.714.- Edad veinte y tres.- años, estado soltera nacionalidad Argentina Profesión Estudiante lugar de nacimiento Campo Grande - Mnes., domiciliada en la chacra 48 hija de Tomas Rivarola de nacionalidad paraguaya de profesión empleado domiciliada en Barrio Libertador - Bs. As. y de Regina Romero de nacionalidad argentina de profesión queh. dom. domiciliada en la chacra 48.

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fué el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la Ley que:

Don Bernardo Blanco.-

y Doña Herminia Rivarola

quedaban unidos en matrimonio.

DATOS DE LOS TESTIGOS

Nombre y Apellido Elsa Elisa Marquez - L.C. 4.747.812.- Edad 31 años, estado soltera profesión queh. dom. domiciliado en la chacra 47.-

Nombre y Apellido Crisanto Medina - L.E. 7.589.964.- Edad 32 años, estado casado profesión empleado domiciliado en la chacra 47.-

Leida el acta firman conmigo los esposos y los testigos mencionados.-

BLANCO
Bernardo
c/
RIVAROLA
Herminia

Nota Referencia
PASA al DORSO

cumplose con el sellado de Ley en estampillado Fiscal Valor $ 1240.- Adhérido original

16 de Abril 1978

AURORA E. de ALFONSO
DELEGADA TITULAR
SECC. 2º R.P.P.

Ebo Elisa Báez

DIRECC. GRAL. del REGISTRO PROVINCIAL de las PERSONAS
DELEGACIÓN SECCIÓN SECUNDA

No de Alfonso

AURORA E. de ALFONSO
DELEGADA TITULAR
SECC. 2ª R. P. P.

- Viene de la Página adversa
- Protocolizado: Libro Nº 16 Folio Nº 81 Año 2024

Corresponde al Expte. Nº 4184-J-24 Oficio Nº 2707.9579/24 ID de Fecha 20.11.24
Venido del Juzgado de Familia Nº 3 Secretaría Única
Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones, País Argentina
Autos Caratulados: Ex pte. Nº 7758/2019 - "Blanco Bernardo y Rivarola Herminia s/ Divorcio
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SES
Blanco Bernardo - DNI Nº 8.299.199
Rivarola Herminia - DNI Nº 11.519.714
Fecha de Fallo: 25 Octubre de 2019
Fdo: Dra Kiczko Elisabeth Juez Fdo: Dra Grupillo Natalia A. Secretario
Posadas, Misiones, 26 de Noviembre de 2024.

ETELVINA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

MINISTERIO SOCIAL DE GOBIERNO
DIRECC. GRAL. del REGISTRO PROVINCIAL de las PERSONAS

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 20 de Enero del 2025.-

REFERENCIA: "Expte. N° 77548/2019 BLANCO BERNARDO Y RIVAROLA HERMINIA S/ DIVORCIO"

JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 20.01.2025 07:37:48